



Motivo	Interesado afectado	Período	Justificante
<b>DEBERES PÚBLICOS.</b>	Elecciones Presidente, Vocal e Interventor. Apoderado. Citaciones Judiciales S / norma legal (Testigo juicios, miembros jurado).	Jornada completa en día laboral + 5 horas día siguiente. Jornada completa en día laboral. Tiempo indispensable.	Acreditación de la mesa electoral. Acreditación de la Junta electoral. Acreditación del Juzgado con hora de citación y salida.
<b>MATRIMONIO.</b>	El Colaborador.	15 días naturales ininterrumpidos. Si la fecha coincide en día no laborable, se computa a partir del 1er día laborable siguiente. Se puede comenzar el descanso hasta 3 días antes de la fecha de la boda.	Libro de familia o acreditación del Juzgado.
	Padres, hijos, hermanos y cuñados.	1 día natural coincidente con el de la boda.	Invitación para padres, hijos, hermanos o cuñados.
<b>ENFERMEDAD GRAVE.</b>	1º ó 2º Grado de consanguinidad o afinidad.	Tiempo necesario en visita por urgencias sin hospitalización. 2 días naturales por intervención quirúrgica con hospitalización o reposo domiciliario. 3 días naturales por intervención quirúrgica c/hosp. en provincia limítrofe. 4 días naturales por intervención quirúrgica c/hosp. en provincia no limítrofe. 1 día natural por intervención quirúrgica sin hospitalización. 1 día natural por hospitalización. 2 días naturales por hospitalización siempre y cuando el 2º día permanezca ingresado. Como norma general, se disfrutarán los días de permiso desde el mismo día del hecho causante. En el caso de que exista acuerdo con el mando, se podrán disfrutar los días de permiso que se hubieran generado, en otras fechas pero siempre que en los mismos días del disfrute se mantenga el hecho que motivó el permiso y en todo caso caducará al mes. Tiempo de permiso: 1. Cuando el hecho que motiva el permiso se produjera una vez que el colaborador hubiera trabajado la mitad de su jornada de trabajo, el día/s de permiso empezarán a contar desde el día siguiente. 2. Cuando el hecho que motiva el permiso se produjera sin que el colaborador hubiera trabajado la mitad de su jornada de trabajo, el día/s de permiso empezarán a contar desde ese mismo día.	Acreditación del Centro Sanitario con hora de entrada y salida. Informe en el que se indique la necesidad del reposo domiciliario.
<b>FALLECIMIENTO.</b>	1º ó 2º Grado de consanguinidad o afinidad.	3 días naturales. 4 días naturales si hay desplazamiento a provincia limítrofe. 5 días naturales si hay desplazamiento a provincia no limítrofe.	Esquela o Certificado de defunción.
<b>NACIMIENTOS.</b> (de todos los permisos derivados de nacimientos solo tendrá derecho a permiso el padre).	Padre.	3 días naturales o 2 laborables. 1 día natural si hay desplazamiento a provincia limítrofe. 2 días naturales si hay desplazamiento a provincia no limítrofe.	Libro de Familia.
<b>CAMBIO DE DOMICILIO.</b>	El colaborador.	1 día coincidente con el del traslado de forma general. Otros casos requiere previa comunicación al Departamento de Recursos Humanos.	Certificado municipal de empadronamiento, o factura de la mudanza.
<b>MÉDICO DE CABECERA MÉDICO PARTICULAR.</b> (Se asimila al médico de cabecera)	Para el colaborador.	Si coincide con su jornada laboral las horas necesarias, con un máximo de 16 horas año.	Volante Médico con hora de cita y salida.
<b>MÉDICO ESPECIALISTA EXTRACCIÓN DE SANGRE</b>	Para el colaborador.	Si coincide con su jornada laboral las necesarias.	Volante Médico con hora de cita y salida. Justificante especificando es de analítica.
<b>EXÁMENES.</b>	Cursos de Formación Profesional.	Derecho preferente a la adaptación de la jornada de trabajo (no abonable).	Acreditación del Centro de Estudios. Certificado del Centro o papeleta de examen.
	Presentación a exámenes.	Tiempo necesario en Centros Oficiales y con aprovechamiento.	
	Reducción de jornada para el perfeccionamiento profesional.	Según Real Decreto.	
<b>LACTANCIA.</b>	Madre o Padre.	Hasta los 9 meses 1/ h. al día la madre o el padre trabajador. Se puede acumular dicho período.	Solicitud al Departamento de Recursos Humanos.
<b>GUARDA LEGAL CON CUIDADO DE HIJOS &lt; 8 años o disminuidos físicos/psíquicos sin remuneración.</b>	Madre o Padre.	Reducción de jornada de 1/8 a 1/2 con reducción de salario. Compatible con permiso de lactancia.	Acreditación de la condición del causante y solicitud al Departamento de Recursos Humanos.
<b>CUIDADO DIRECTO DE UN FAMILIAR</b> (por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida).	1º ó 2º Grado de consanguinidad o afinidad.	Reducción de jornada de 1/8 a 1/2 con reducción de salario.	Solicitud al Departamento de Recursos Humanos
<b>MATERNIDAD.</b>	Madre/Padre.	16 semanas de forma ininterrumpida, ampliable 2 semanas más por cada hijo a partir del 2º en parto múltiple. (Según Ley)	Baja maternal.
<b>PATERNIDAD.</b>	Padre.	13 días, ampliable 2 días más por cada hijo a partir del 2º en parto múltiple. (Según Ley) 20 días en caso de familias numerosas.	
<b>ADOPCIÓN O ACOGIDA</b> (preadoptivo o permanente de menores de 8 años).	Madre/Padre.	16 semanas de forma ininterrumpida, ampliable 2 semanas más por cada hijo a partir de la 2ª adopción/acogimiento múltiple.	Justificación documental de la adopción o acogida.
	Padre.	13 días, ampliable 2 días más en caso de adopciones múltiples. (Según Ley)	

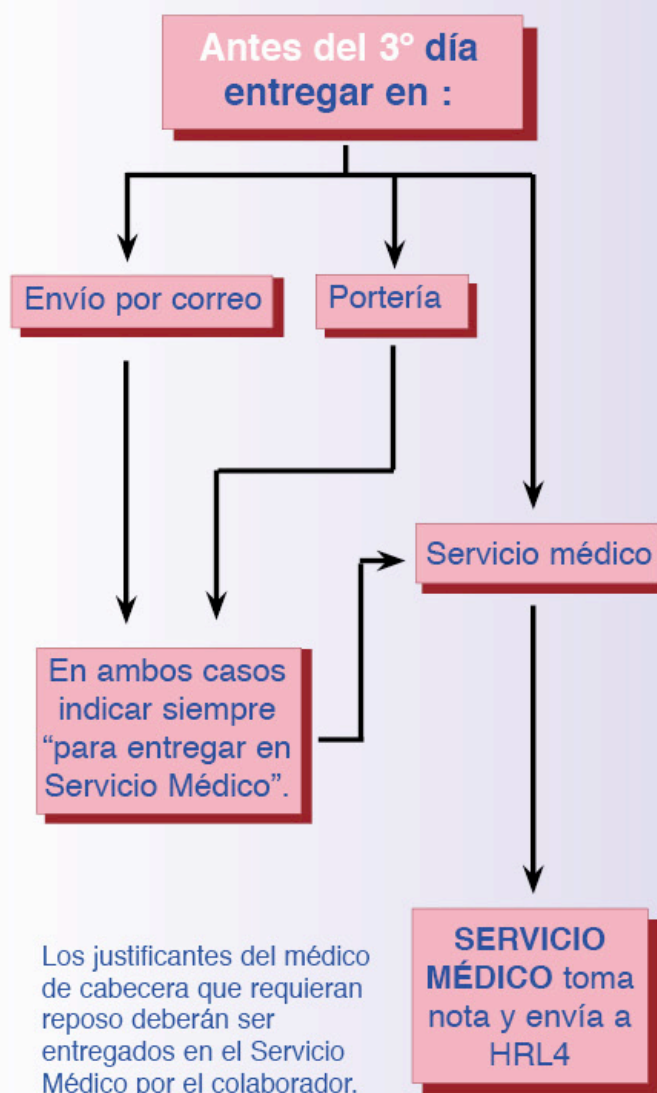
## ACTUACIONES CON PARTES DE ALTA

El **mismo día** o el **1º día siguiente hábil.**  
(Antes de empezar a trabajar )

Entregar en mano personalmente en **Servicio Médico**

**SERVICIO MÉDICO** toma nota, comunica vía E-Mail HRL4 y envía parte de alta. Reconoce al trabajador y le autoriza para incorporarse a su puesto de trabajo.

## ACTUACIONES CON PARTES DE BAJA Y CONFIRMACIÓN.



## ACTUACIÓN ANTE UNA AUSENCIA IMPREVISTA.

### IMPRESINDIBLE



Además si es por enfermedad

Cuando se disponga del dictamen médico llamar al **942 - 629550 (Servicio Médico)** para informar del mismo.

**SERVICIO MÉDICO:** Estima la duración de la ausencia e informa del dato al Servicio afectado y con conocimiento a HRL4.

Turnos 1º, 2º y normal.

Turnos 3º, 4º y 5º.

HRL4 Escucha mensaje y comunica por E-Mail al **Servicio Médico** y telefónicamente al Servicio afectado.

**Servicio Médico:** escucha mensaje y comunica a HRL4 y al Servicio afectado.